



SECRETARÍA
DE CULTURA

La Dirección de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas de la Secretaría de Cultura informa que no se generó información para el mes que se reporta en el formato electrónico del Artículo y Fracción señalada en el mismo, toda vez que la operación del Programa en el Estado es sujeta a las políticas de operación del Programa de Acciones Culturales Multilingües y Comunitarias 2021 emitidas por la Secretaría de Cultura Federal.

Para ello las instancias ejecutoras se limitan a su aplicación por lo que el **fundamento que respalda la no generación de hipervínculo de los resultados de evaluación de debe a que la convocatoria de encuentra vigente aún**, siendo que marca en el numeral 24 de la misma; el cierre de esta convocatoria será a las 15 h del 29 de mayo de 2020.

Y en fecha 13 de mayo se notifica por parte de la Secretaría de Cultura Federal que el período de vigencia de la convocatoria se extendió debido a la VEDA ELECTORAL de algunos Estados, por lo que la Secretaría de Cultura Federal por medio de la Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas y a través de la Dirección de Desarrollo Regional Municipal y después de haber realizado la revisión del avance en la difusión del programa, se determinó ampliar el período de cierre hasta el 21 de junio de 2021 a las 15:00 hrs, para que puedan continuar con la promoción de la convocatoria vigente, la capacitación a los grupos, asesorías y talleres.